



PERITOS/AS JUDICIALES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ÁLAVA

El Colegio Oficial de Psicología de Álava remite a principios de año el registro de personas colegiadas a los Juzgados de Álava dando cumplimiento al artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Actualmente el registro del peritaje judicial del Colegio Oficial de Psicología de Álava, está compuesto por 13 personas colegiadas que voluntariamente han manifestado su interés en formar parte del mismo.

Todos los años se renueva la lista con quienes desean formar parte de la misma.